



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **17 ABR 2018**

VISTO el Expte. n° 76.088-2.017, por el cual la Señora María Eugenia CERVIÑO, DNI. N° 13.279.176, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley 24241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 10 que la Señora María Eugenia CERVIÑO cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de nacimiento 03/09/1957);

Que el artículo 19 de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora María Eugenia CERVIÑO, DNI. N° 13.279.176, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, de continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19° de la Ley 24241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0553 2018**

jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho